

	Código: MCFIA-SSI-SSE- POL-06	Página: 1 de 4
	Versión: 01	Fecha de aprobación: enero 2023 Fecha de última revisión: setiembre 2023
	Mutualidad CFIA	Departamento: Servicios Solidarios Integrales - Servicios Socioeconómicos
	<b>Tipo de Documento: Política Subsidio por Afectación Laboral (SUBAL)</b>	

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO	ALCANCE
Crear los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio por Afectación Laboral (SUBAL)	Esta política tiene como fin definir los lineamientos y procedimientos que orientan la asignación del Subsidio por Afectación Laboral

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

1. Las solicitudes se presentarán ante la Junta Administradora de Mutualidad CFIA, quien tomará la decisión correspondiente.
2. La persona miembro del CFIA deberá llenar el Instructivo correspondiente (MCFIA-SSI-SSE- INS-TEC-19) de solicitud y adjuntarlo con la documentación requerida para iniciar el proceso de solicitud del Subsidio.
3. En caso de personas que apliquen al subsidio por finalización de relación laboral, pueden hacer la solicitud una vez transcurrido un mes a partir del preaviso.
4. Se deben presentar todos los documentos requeridos (ver listado en el apartado 3), de no ser así, no se le dará continuidad a la solicitud.
5. En caso de no completarse la información requerida no se podrá realizar el estudio socioeconómico, y por ende no se dictará ningún tipo de recomendación, y no se podrá continuar con la solicitud.
6. El área de SSI por medio de sus profesionales en Trabajo Social comunicaran cualquier anomalía o aspecto que roce con la ética respecto a los beneficios aprobados a los y las miembros del CFIA. Los hechos determinados se comunicarán a la Gerencia de Mutualidad CFIA y a la Junta Administradora para determinar las acciones correctivas necesarias.

	Código: MCFIA-SSI-SSE- POL-06	Página: 2 de 4
	Versión: 01	Fecha de aprobación: enero 2023 Fecha de última revisión: setiembre 2023
	Mutualidad CFIA	Departamento: Servicios Solidarios Integrales - Servicios Socioeconómicos
	<b>Tipo de Documento: Política Subsidio por Afectación Laboral (SUBAL)</b>	

7. Todos los casos serán evaluados por Trabajo Social y de ser necesario, cuando así la Administración de Mutualidad lo considere oportuno se apoyará con profesionales y criterios tanto del CFIA como externos cuando corresponda.
8. La persona miembro del CFIA podrá solicitar el Subsidio por Afectación Laboral una vez al año, en caso de que la Junta Administradora de Mutualidad CFIA apruebe la solicitud, este se le brindará por un periodo de 4 meses.
9. En el periodo comprendido entre el segundo depósito y antes del tercero, se realizará un seguimiento del caso y se verificará la condición de empleo de la persona beneficiaria ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en función del hallazgo se determinará la continuidad o suspensión del subsidio.
10. Si la persona miembro del CFIA presenta un préstamo con Mutualidad CFIA en cobro judicial no podrá solicitar el Subsidio.
11. Este subsidio estará disponible para todas las personas miembros del CFIA con más de un año de incorporación.

### 3. LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

<p>1. Formulario de solicitud lleno (en caso de que el o la miembro del CFIA no esté facultada para hacer la solicitud, se debe designar un representante con una certificación legal que haga constar la imposibilidad del agremiado de realizar la solicitud, por ejemplo: documento de poder generalísimo)</p>
<p>2. Fotocopia de la cédula de identidad del miembro del CFIA</p>
<p>3. Ingreso de la persona miembro del CFIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colillas de pago de los últimos 3 meses</li> <li>• Declaración del IVA de los últimos 3 meses</li> <li>• Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses, de todas las cuentas a nombre del o la miembro del CFIA.</li> </ul>

	Código: MCFIA-SSI-SSE- POL-06	Página: 3 de 4
	Versión: 01	Fecha de aprobación: enero 2023 Fecha de última revisión: setiembre 2023
	Mutualidad CFIA	Departamento: Servicios Solidarios Integrales - Servicios Socioeconómicos
	<b>Tipo de Documento: Política Subsidio por Afectación Laboral (SUBAL)</b>	

<p><b>4.</b> Comprobante de ingresos de otras personas que aportan económicamente al hogar, puede ser la persona cónyuge u otro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colilla de pago de los últimos 3 meses</li> <li>• Declaración del IVA de los últimos 3 meses</li> <li>• Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses, de todas las cuentas a nombre de la persona.</li> </ul>
<p><b>5.</b> Documentación probatoria de los gastos mensuales del hogar.</p>
<p><b>6.</b> Cualquier otro documento, dependiendo del caso, que la Administración de Mutualidad CFIA considere necesario como comprobante o justificación de la solicitud.</p> <p>Nota: En caso de haber algún inconveniente con alguno de los requisitos, la Trabajadora Social valorará la pertinencia de este para continuar con el proceso.</p>

#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
Subsidio	Apoyo a nivel económico, para una situación de riesgo y/o vulnerabilidad social por carencia socioeconómica
Necesidades básicas del hogar	Gastos de alimentación, salud, servicios públicos, educación y vivienda del hogar. No se incluyen deudas por consumo.
Finalización de relación laboral	Despido o renuncia de una persona asalariada.

#### 5. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA

	Código: MCFIA-SSI-SSE- POL-06	Página: 4 de 4
	Versión: 01	Fecha de aprobación: enero 2023
	Mutualidad CFIA	Departamento: Servicios Solidarios Integrales - Servicios Socioeconómicos
	<b>Tipo de Documento: Política Subsidio por Afectación Laboral (SUBAL)</b>	

Tipo de cambio	Versión	Fecha	Justificación del cambio

## 6. DOCUMENTOS QUE REGULA ESTA POLÍTICA

Código	Nombre del documento
N/A	N/A

## 7. APROBACIONES

Cualquier modificación en la definición, alcances y contenidos en esta política, solo se podrá realizar con el visto bueno de la Junta Directiva, Junta Administradora y Gerencia.

Vigencia. Aprobación acuerdo No. \_\_\_\_\_ tomado en la sesión No. \_\_\_\_\_ de Junta Directiva General el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023.

MAE. Juan Carlos Leiva Hernández

\_\_\_\_\_

Gerente Mutualidad CFIA

Mag. Ana Beatriz Castro Barquero

\_\_\_\_\_

Jefatura Área Servicios Solidarios  
Integrales